

ANEXO III A

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA ALUMNADO ESPAÑOL - CURSO 2024-2025

<b>1. NIVEL O CURSO SOLICITADO</b>	
<b>FECHA DE NACIMIENTO DEL ALUMNO O ALUMNA</b>	

<b>2. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA</b>		
Nombre:	Apellidos:	
Fecha de nacimiento:	D.N.I. / Pasaporte (*):	
Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:
Domicilio:		
Teléfono móvil del progenitor 1:	Teléfono móvil del progenitor 2:	
Teléfono fijo del domicilio del alumno o alumna:	Otros teléfonos de contacto:	
Centro docente de Procedencia:		
Ciudad:	Provincia:	
Correo electrónico del progenitor 1:		
Correo electrónico del progenitor 2:		

<b>3. DATOS DE LOS PROGENITORES / REPRESENTANTES LEGALES</b>	
Nombre de progenitor 1 / representante legal:	Apellidos:
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:
D.N.I. / C.I.N (*):	Nacionalidad:
Profesión:	Estudios:
Nombre del progenitor 2 / representante legal:	Apellidos:
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:
D.N.I. / C.I.N (*):	Nacionalidad:
Profesión:	Estudios:

<b>4. DATOS DE HERMANOS O HERMANAS (*)</b>			
Hermanos o hermanas en el mismo centro docente		Lugar que ocupa entre ellos	
Hermanos o hermanas en otro centro docente español en Marruecos		Convive con otra persona (SI / NO)	

<b>5. OTROS DATOS (*)</b>	<b>SI / NO</b>
Progenitores o representantes legales en unidades de la Administración española en Marruecos	
Alumno o alumna procedente de otro centro de titularidad del Estado español en Marruecos	
Estudios de algún progenitor en el sistema educativo español	
Vinculación profesional con empresas españolas en Marruecos	
Progenitores que trabajan en Instituciones españolas en Marruecos	
Progenitores o hermanos ex-alumnos del centro	

(\*) Justificar documentalmente.

Declaro que los datos anteriores son ciertos y solicitamos la admisión del alumno o de la alumna para el curso escolar 2024-2025 en la clase de: (Especifíquese el nivel).

Fecha y nombre de los firmantes.

Nota: En Educación Secundaria, la formación de modalidades e itinerarios, así como la apertura de grupos en una u otra opción dependerá de que se alcance el número mínimo de alumnado previsto por la normativa en vigor para el exterior.